



medio ambiente

Castilla-La Mancha

Protección de zonas húmedas

La Reserva Natural de las
lagunas de Alcázar de San Juan

**Programa de
reforestación**
Una nueva oportunidad
para el árbol

Reportaje
El volcanismo
de Ciudad Real

IV Premio "Cabañeros"
El Barranco del río Dulce

FAUNA PROTEGIDA DE CASTILLA-LA MANCHA



¡Ayúdanos a recuperarlos!

Si encuentras un animal protegido herido, llama urgentemente
a tu Centro de Recuperación de Fauna Protegida más cercano.

ALBACETE Centro de Recuperación Crta. de Ayora km. 2 Albacete Tlf. 967-52 00 62

CIUDAD REAL Centro de Recuperación "El Chaparillo" Crta. de Porzuna km. 4 Ciudad Real Tlf. 926-23 14 00

CUENCA Centro de Recuperación "El Ardal" Albendea, Priego, Cuenca Tlf. 969-17 83 00

GUADALAJARA Mini Zoo Municipal Tlf. 949-21 09 59

TOLEDO (C.E.R.I.) Centro Regional de Sevilleja de la Jara, Toledo. Tlf. 925-45 50 04



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

nº 4

Pag.**2 editorial****3 punto de encuentro****4 noticias****10 reportaje**

PROTECCION DE ZONAS HUMEDAS

La Reserva Natural de las lagunas de Alcázar de San Juan

19 informe

UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA EL ARBOL

Seis años de reforestación en tierras agrarias

24 reportaje

EL VOLCANISMO DE CIUDAD REAL

28 actualidad

ERASE UNA VEZ...

Concurso de cuentos sobre el Parque Natural del Hayedo de Tejera Negra

32 panorama

EL BARRANCO DEL RIO DULCE

IV edición del Premio Nacional de Medio Ambiente "Cabañeros"

MEDIO AMBIENTE CASTILLA-LA MANCHA

Director	Alberto Saiz Cortés
Coordinadores	Ramón Pintado Ortega Alfonso Rodríguez Torres
Jefe de redacción	Jesús Aparicio
Colaboradores	Sergio Martínez Sánchez-Palencia Jose Luis Barrera Iñaki Azanza Salvarredi Rafael Ruiz López de la Cova Javier Martín Herrero
Fotografía	Archivo D.G. del Medio Natural Jose Aymat
Dirección	c. Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo tlf. 925- 26 67 35 fax: 925- 26 67 16
Realización	A-57 publicidad, S.L. c/ Gante 2, Toledo
Depósito legal	TO -1706-1998

La dirección de esta publicación no se hace responsable del contenido de los artículos y colaboraciones que contiene, siendo la responsabilidad de sus autores.



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Cumplimos un año.

Tras la pausa determinada por la campaña electoral del pasado mes de junio y los cambios estructurales y organizativos que siempre suceden en las administraciones públicas, con la entrada de un nuevo equipo de gobierno, sale a la luz el cuarto número de la revista Medio Ambiente Castilla-La Mancha.

Se abre una nueva etapa en la que, manteniendo el espíritu original, pretendemos avanzar, consolidar definitivamente esta publicación y aumentar el número de suscriptores que alcanza ya una cifra cercana a los 4.000.

Sirve también este número para celebrar nuestro primer cumpleaños. Este tiempo ha servido para afianzar un proyecto en el que nos hemos empleado con dedicación e ilusión con el firme propósito de mejorar, dar cabida a los más variados temas de índole ambiental y mantener, en todo momento, el contacto con los ciudadanos, a través de la información, la divulgación y la educación ambiental.

Castilla-La Mancha es una región con un elevado potencial y riqueza natural, donde podemos disfrutar de un entorno saludable, y cada día debemos ser más conscientes de la obligación que todos tenemos de conocer y conservar.

Terminamos un año positivo en la gestión ambiental, en el que ocho nuevos espacios naturales protegidos se han incorporado a la Red Regional, y se han aprobado las dos leyes fundamentales para la conservación y protección de nuestro medio natural, la de Conservación de la Naturaleza y la de Evaluación de Impacto Ambiental, con el apoyo unánime de todos los sectores sociales. El Plan de Conservación del Medio Natural ha cumplido su primer quinquenio con un notable nivel de objetivos alcanzados e inversiones realizadas. Una nueva dirección general, Calidad Ambiental, ha comenzado su andadura en el seno de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, encargada de los residuos peligrosos, urbanos, calidad del aire y la evaluación de impacto ambiental.

En definitiva, este año que termina ha permitido avanzar de cara a un nuevo siglo, que cada vez está más cerca, reforzando nuestro compromiso con la protección de nuestro medio ambiente y que nos ayudará, a todas luces, a conseguir una mejor calidad de vida para todos los castellano-manchegos.



Medio Ambiente Castilla-La Mancha es una publicación abierta a la participación de todos.

En punto de encuentro

recogemos las inquietudes, opiniones y sugerencias de los lectores. La revista invita a manifestar sus comentarios acerca de sus contenidos.

La dirección se reserva el derecho a publicar las colaboraciones, así como de resumirlas o extraerlas cuando por motivos de espacio o interés lo considere oportuno.

Bien por el lince

Por casualidad, llegó a mis manos el número 3 de "Medio Ambiente Castilla-La Mancha", y he de reconocer que me sorprendió gratamente... y mucho. En especial, el reportaje al lince ibérico y las páginas centrales de recursos naturales. Pienso que ya era hora de que en Castilla-La Mancha hubiese una publicación acerca de temas medioambientales que fuera atractiva para los que son o no son muy especialistas en la materia...

Josué Jiménez Muñoz.

Estudiante de Biología de Puertollano.

Punto de encuentro

Tengo que felicitarles por crear una revista que puede ser, o es el único, "punto de encuentro de Castilla-La Mancha" para los amantes de la naturaleza y de aquellos que creen que no hacemos aún lo suficiente para conservarla.

Creo que con la información y conocimientos de revistas "serías y amenas" como ésta se puede cambiar la mentalidad y la actitud de muchas personas hacia el medio ambiente. Porque mientras no sepamos distinguir las maravillas que nos rodean, difícilmente podremos hacer algo en favor de ellas. Animo y adelante.

Fernando Muñoz. Talavera de la Reina

Carta de la Dirección

Tras la pausa ocasionada por la pasada campaña electoral, iniciamos una nueva etapa con el cuarto número de nuestra revista Medio Ambiente Castilla-La Mancha. Durante este tiempo no han faltado cartas y llamadas de apoyo interesándose por la fecha de publicación de este número.

Como observareis, en este número falta el cuadernillo central dedicado a los Recursos Naturales de Castilla-La Mancha, pero esto no significa que se haya eliminado esta sección. El pasado día 25 de noviembre se entregó el Premio Nacional de Medio Ambiente "Cabañeros" que todos los años convoca la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como reconocimiento de la labor divulgativa y educación ambiental que llevan a cabo los profesionales de los medios de comunicación.

Por este motivo, hemos sustituido la sección de Recursos Naturales por los tres trabajos premiados en este galardón, que se publicarán de forma sucesiva en los números siguientes, comenzando por el dedicado al barranco del Río Dulce.

Esperamos que sea de vuestro agrado.

Noticias Medio Ambiente

El PORN incluye 176.000 hectáreas y 38 municipios de Guadalajara y Cuenca

La protección del Alto Tajo como Parque Natural será declarada mediante una ley

La aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Alto Tajo y del Plan de Desarrollo Sostenible inician la recta final para la protección del conjunto natural que culminará con la aprobación de una Ley de Declaración de Parque Natural del Alto Tajo. Ambos planes fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha el 21 de septiembre de 1999.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es el principal instrumento para adecuar la gestión de los recursos naturales de un territorio a los principios de aprovechamiento sostenible y compatible con la conservación de la diversidad biológica, el paisaje, los ecosistemas y procesos ecológicos esenciales.

El PORN del Alto Tajo abarca una extensión que comprende más de 176.000 hectáreas e incluye total o parcialmente 38 municipios de las provincias de Guadalajara y Cuenca. En él se pueden localizar casi todos los valores naturales que caracterizan la rama meridional del Sistema Ibérico.

Se propone la declaración de

un Parque Natural sobre el Alto Tajo, con una superficie de 105.721 hectáreas, de un monumento natural sobre el nacimiento del Río Cuervo, con 1.709 hectáreas, y el establecimiento de una microrreserva de flora, de 11 hectáreas, en Torremocha del Pinar. Asimismo, se creará una amplia zona periférica de protección.

El conjunto constituye una zona de indudable valor ecológico y paisajístico: cuenta con 69 especies de flora protegida, 125 lugares de interés geomorfológico y una gran variedad de fauna, contabilizándose 124 especies de aves, 42 de mamíferos, 15 de reptiles, 9 de anfibios y 10 de peces.

El Alto Tajo será el mayor espacio natural protegido de Castilla-La Mancha y también uno de los de mayor extensión e importancia para la conservación de la biodiversidad de España y de la Unión Europea.

Plan de desarrollo sostenible

Al mismo tiempo que el PORN, se ha aprobado el Plan de Desarrollo Sostenible del Alto Tajo, con el que se pretende aprovechar las oportunidades que se derivan de la declaración del espacio protegido para romper la espiral de declive en que se encuentra la comarca.

El Alto Tajo es una zona poco habitada y con una población envejecida, ya que la densidad en los 38 municipios incluidos en el PORN es de 2,3 habitan-

tes por kilómetro cuadrado y un 40% de la población es mayor de 65 años.

La población activa se sitúa en el 32%, siendo las principales ocupaciones la agricultura, la ganadería, los recursos forestales y la minería del caolín.

En respuesta a esta realidad, el PORN tiene como objetivo principal garantizar la conservación y restauración de los valores naturales del Alto Tajo de manera armónica con el desarrollo y recuperación de los usos agrícolas, ganaderos y forestales, el mantenimiento de los usos recreativos y deportivos y la ordenación ambiental del aprovechamiento minero.



[La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente aportará 17 millones al proyecto](#)

Los humedales de Villacañas contarán con un Programa "LIFE" para su recuperación ambiental

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente aportará 17 millones de pesetas al programa LIFE de recuperación de los humedales de Villacañas (Toledo), que se aplicará sobre las lagunas Larga, Tirez y Peña Hueca, declaradas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) por la Unión Europea e incluidas en la propuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha entre las áreas que se integrarán en la futura Red Natura 2000. El proyecto contará también con financiación de la Unión Europea y de la Fundación 2001 Global Nature.

Los objetivos que se persiguen con el LIFE "Humedales de Villacañas" son la recuperación ambiental de las lagunas, la recuperación de las estepas salinas de su entorno, la instauración de programas de educación ambiental y la posibilidad de poner en marcha un programa agroambiental.

La entidad gestora de "Humedales de Villacañas" será la Fundación 2001 Global Nature, un organismo que posee sobrada experiencia sobre estos temas. Esta Fundación está desarrollando actualmente un programa de las mismas características en la Laguna de la Nava, en la provincia de Palencia, y en Castilla-La Mancha ha estado llevando a cabo actuaciones para la recuperación de la trashumancia y las cañadas reales.

En el proyecto de los Humedales de Villacañas también participarán el Ayuntamiento de la localidad y la asociación naturalista Esparvel.

El programa Life es un instrumento de la Unión Europea que está destinado a la financiación y puesta en marcha de proyectos de recuperación del patrimonio natural y sus recursos.

[Seis meses de prisión a dos individuos que usaron huevos con insecticida](#)

Primera sentencia condenatoria por el uso de cebos envenenados que se dicta en Castilla-La Mancha

La Audiencia provincial de Ciudad Real ha condenado a seis meses de prisión y a tres años de inhabilitación para el ejercicio de la caza o la pesca a dos individuos acusados de un delito contra la flora y la fauna, en aplicación de los artículos 336 y 337 del Código Penal. Se trata de la primera sentencia condenatoria por el uso de cebos envenenados que se falla en Castilla-La Mancha y la cuarta en España.

La sentencia, dictada el pasado 21 de septiembre, considera probado que A.M.R. y E.C.M. depositaron seis huevos de codorniz a los que habían inyectado una sustancia denominada Fentión en el paraje conocido como "Marantona", en el término municipal de La Solana.

El Fentión es un insecticida que se utiliza con frecuencia para envenenar cebos destinados al control de predadores, cuyos efectos pueden irse acumulando a través de la cadena alimenticia, y que afecta especialmente a especies carroñeras como el águila imperial ibérica, el buitre negro y el milano negro.

En la zona donde fueron depositados los huevos podrían haber afectado fundamentalmente al águila imperial, especie considerada en peligro de extinción, y al milano negro, catalogado como vulnerable.

En el momento de la detención, los dos individuos fueron sorprendidos por la Guardia Civil con otros 72 huevos tratados con Fentión.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha mostrado su satisfacción porque la sentencia supone un precedente jurídico y demuestra una sensibilidad cada vez mayor hacia los delitos contra la naturaleza y el medio ambiente.

Medidas contra cebos envenenados

La Dirección General del Medio Natural ha diseñado una estrategia de actuaciones contra el uso de cebos envenenados y el control de esta práctica ilegal, tipificada como delito ecológico en el Código Penal.

Por una parte, se ha elaborado un protocolo de actuaciones para la recogida y envío de muestras de ejemplares o cebos supuestamente envenenados. Su objetivo es lograr una mayor eficacia en la tramitación de las denuncias y evitar el sobreseimiento de expedientes por defectos de forma.

Otras medidas son la intensificación de la vigilancia en zonas donde se hayan producido casos similares o donde existan sospechas de colocación de cebos envenenados, además del seguimiento de los expedientes de denuncia que se están tramitando por vía judicial, para retomar por vía administrativa aquellas denuncias que sean sobreseídas en los juzgados.

Por último, se está colaborando con instituciones y organizaciones que desarrollan actuaciones para la erradicación de los venenos y se están realizando jornadas y seminarios de sensibilización, dirigidos tanto a especialistas en esta materia como a ciudadanos en general.



[En la última reunión de este órgano de participación](#)

Respaldo unánime del Consejo Asesor del Medio Ambiente a la Ley de declaración del Parque natural del Alto Tajo

El Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha ha dictaminado favorablemente y por unanimidad el anteproyecto de Ley de Declaración del Parque Natural del Alto Tajo. Todos los miembros del Consejo coincidieron en calificar la declaración del Parque Natural del Alto Tajo de "muy positiva" para la protección ambiental y el desarrollo socioeconómico de esta zona.

En la reunión, se dio también de forma unánime el visto bueno a los borradores de los Decretos relativos a las otras dos zonas de protección que establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Tajo: la declaración del Río

Cuervo como monumento natural y de la declaración de la microrreserva de los Prados Húmedos de Torremocha del Pinar. Estos dos espacios ya han sido declarados.

Por otra parte, el Consejo aprobó, con acuerdo pleno, cuatro informes relativos a otros tantos planes de recuperación de cuatro especies de flora protegidas, que están catalogadas en peligro de extinción por su escasa representación en la región. De ellas, tres son endémicas, esto es que sólo se pueden encontrar en Castilla-La Mancha.

Con estos planes de recuperación, aprobados mediante Decreto, de las especies

"*Atropa baetica*", "*Sideritis serrata*", "*Helianthemum polygonoides*" y "*Coincya rupestris*" -las tres últimas son las endémicas-, el Gobierno regional pretende, mediante una serie de medidas específicas en cada caso, evitar su desaparición.

Por unanimidad fue aprobado también el borrador del Decreto sobre la regulación de la circulación con vehículos a motor y la acampada y actividades de ocio y recreo en el medio rural.

Este Decreto es el primero que viene a desarrollar reglamentariamente la Ley de Conservación de la Naturaleza y con él se pretende completar, mejorar y modernizar la normativa que

existía hasta hoy en esta materia.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha está integrado por representantes de la Administración regional; representantes de organizaciones ecologistas; de las organizaciones profesionales agrarias; de las comunidades de regantes; de la Confederación de Asociaciones de Vecinos; de la Federación regional de Municipios y Provincias; de la Federación regional de Consumidores y Usuarios; de la Universidad de Castilla-La Mancha; de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha; de los sindicatos CC.OO. y UGT; y por un experto en medio ambiente.



Una formación necesaria para ingresar en el futuro Cuerpo de Agentes Medioambientales

El Centro de Capacitación de Albaladejito (Cuenca) imparte una nueva titulación para la gestión de los recursos naturales

El Centro de Capacitación y Experimentación de Albaladejito, en Cuenca, cuenta desde este curso con la nueva titulación de "Técnico superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos", que está dirigido a personas que quieran trabajar en el sector forestal y medioambiental.

Se trata de un curso de grado superior de Formación Profesional que será requisito necesario para ingresar en el futuro Cuerpo de Agentes Medioambientales que se crea con la Ley de Conservación de la Naturaleza, publicada el

pasado mes de junio en el Diario Oficial de la región. La organización y funciones de este cuerpo quedan pendientes de determinar en un próximo reglamento orgánico.

La titulación se desarrolla durante dos años académicos -2.000 horas de duración- y Albaladejito será el único centro de la región que la imparta, con una matrícula de 30 alumnos por curso. En el resto de España puede estudiarse en localidades como Teruel, Requena, Villaviciosa o Cazorla, entre otras.

Con este ciclo formativo, los

profesionales serán capaces, entre otras funciones, de programar el aprovechamiento de los recursos forestales, así como su restauración, mantenimiento y defensa. Su formación también les permitirá controlar la instalación y mantenimiento de parques y jardines, revegetación del medio natural y restauración de paisajes, a lo que se añade la organización de los procesos de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.

Dentro del mercado laboral, con esta titulación pueden desempeñarse diferentes puestos de trabajo. Entre otros,

ser encargado de explotaciones forestales o de maquinarias y equipos agrícolas; gestor cinegético; viverista; silvicultor; agente de Medio Ambiente; guía de la naturaleza; colaborador de centros de interpretación de la Naturaleza; encargado de piscifactorías; encargado de prevención y extinción de incendios o colaborador en gabinetes de educación ambiental.

Este título también da acceso a estudios universitarios, para ser ingeniero técnico agrícola, o forestal, industrial o de obras públicas, así como para ingeniero técnico en topografía.

Sólo en otro humedal interior de la península se ha logrado la reproducción

Los flamencos consiguen criar con éxito en la laguna de Pérola (Albacete)

Una especie declarada como vulnerable en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, el flamenco, se ha unido al conjunto aves nidificantes en la laguna de Pérola (Albacete) al haber conseguido criar más de 80 pollos este verano, después de los intentos infructuosos del pasado año. Hasta ahora el único humedal interior de la Península Ibérica donde lograba reproducirse era la laguna de Fuente Piedra, en la provincia de Málaga.

Las condiciones hídricas en la zona de Pérola, gracias a la abundancia de lluvia de los últimos años, han hecho posible la cría del flamenco. A ello también ha contribuido la tranquilidad que han tenido las aves gracias al respeto de los vecinos de Pérola, la colaboración de la base aérea de Los Llanos -que ha impedido los vuelos sobre la laguna- y la vigilancia llevada a cabo tanto por el Seprona como por los agentes forestales del Gobierno regional y el apoyo de la Sociedad Albacetense de Ornitología.

La Dirección General del Medio Natural confía en que la cría de flamencos continúe en la laguna de Pérola en los próximos años, además de extenderse a otros humedales regionales como la laguna de Manjavacas, en Mota del Cuervo (Cuenca), donde también están intentando la reproducción de flamencos.

El acontecimiento, muy raro en las lagunas interiores de la península, es valorado como un acicate para redoblar los esfuerzos de conservación de los humedales castellano-manchegos.



La sentencia reconoce como valor esencial la protección del medio ambiente

Los propietarios de fincas de Cabañeros pierden los recursos interpuestos contra la declaración de Parque Nacional

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha desestimado los recursos interpuestos por los propietarios de fincas incluidas en el Parque Nacional de Cabañeros contra la Orden por la que se sometía a información pública el expediente del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Montes de Toledo y contra el Decreto por el que se aprobaba dicho Plan de Ordenación.

La sentencia reconoce que la protección del medio ambiente es un principio esencial o valor fundamental recogido en la Constitución, representativo de un claro interés público, con lo que desmonta uno a uno todos los argumentos esgrimidos por los propietarios de fincas contra el Parque Nacional de Cabañeros, haciendo numerosas referencias a sentencias y dictámenes del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.

De esta forma recalca la legali-

dad del procedimiento y de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, en el uso de las competencias otorgadas por la Constitución Española y por el Estatuto de Autonomía en materia de protección y conservación del medio ambiente.

Los recursos planteados solicitaban la declaración de nulidad de la Orden de 24 de enero de 1995 y del Decreto 23/1995 de 28 de marzo, en base, entre otros, a argumentos como que el procedimiento legalmente establecido no se había respetado, que el Decreto y el Plan habían sido aprobados por órgano incompetente, por carecer del informe del Consejo de Estado y de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, además de alegar que faltaban los requisitos de información y audiencia pública y que el Plan supone una modificación ilegal de la planificación de los terrenos.

Por su importancia para la avifauna acuática

PROTECCIÓN DE ZONAS HÚMEDAS

La Reserva Natural de las
lagunas de Alcázar de San Juan



El objetivo de la Junta de Comunidades de proteger los humedales de Castilla-La Mancha se está haciendo efectivo paso tras paso. El último ejemplo es la declaración de Reserva Natural del complejo lagunar de Alcázar de San Juan, un territorio de 695 hectáreas de la provincia de Ciudad Real, que fue aprobada mediante un Decreto del Consejo de Gobierno. El nuevo espacio protegido engloba las lagunas de las Yeguas, Camino de Villafranca y la Veguilla.



En 1998, la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) se reprodujo con éxito en la laguna de la Veguilla.

Las zonas húmedas figuran entre los conjuntos naturales más amenazados del planeta por problemas de contaminación y desecación, a pesar de su destacado valor para las aves y para la flora asociada a las condiciones del medio.

Castilla-La Mancha cuenta con destacados ejemplos de humedales que han alcanzado figuras de protección como el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. El esfuerzo de preservación se ha incrementado durante los últimos años con la decisión de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de iniciar los estudios para aprobar Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en veintiocho

humedales, en junio de 1996, que luego se hizo extensiva al entorno de La Veguilla, una de las lagunas del conjunto ahora protegido.

Desde esa fecha se han estado realizando el análisis y determinación de los recursos naturales de todas las lagunas para proceder a asignarlas figuras de protección y medidas de conservación. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan es uno de los primeros en ser aprobado, y, a medida que vayan finalizando los trabajos, nuevos humedales irán sumándose al conjunto del territorio protegido en Castilla-La Mancha.

Todo ello demuestra que la creciente preocupación por la protección del medio ambiente ha supuesto una revalorización en la consideración de las zonas húmedas como valiosos conjuntos naturales, de forma que ahora resulta impensable, e incluso disparatado, el proyecto que se barajó durante el franquismo de desecar La Mancha para su aprovechamiento agrícola.

Valores de las lagunas

El alto valor natural del conjunto lagunar de Alcázar de San Juan ha sido reconocido desde hace años por diferentes organismos, tanto nacionales como internacionales. Las lagunas del Camino de Villafranca y Las Yeguas están incluidas en el Convenio RAMSAR, que comprende los humedales

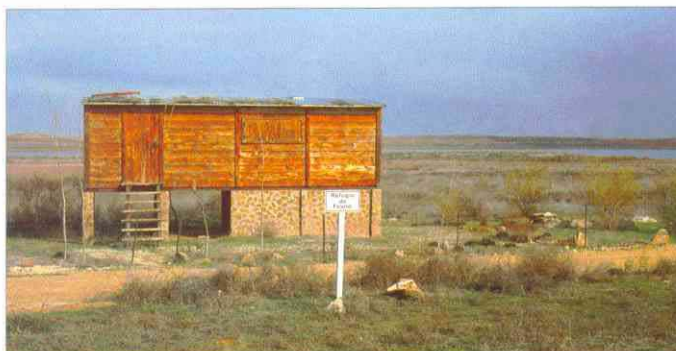


Durante algún tiempo se barajó la descabellada idea de desecar La Mancha, a pesar de su destacado valor ambiental. Era época de ignorancia desarrollista.

de importancia internacional como hábitat para las aves acuáticas, y además están declaradas refugio de fauna por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Las tres lagunas son también parte de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda, declarada por la UNESCO en 1981.

El origen de las lagunas de Las Yeguas, Camino de Villafranca y la

Veguilla son restos de cauces de ríos de la época diluvial, que quedaron segmentados y cegados a trechos. Este hecho se puede constatar en la actualidad en los cortes existentes en el terreno, entre el río Cigüela y la laguna de las Yeguas, donde se encuentra un depósito propio de ambientes fluviales, de materiales finos areno-limosos y con pequeños cantos rodados.



Observatorio de avifauna. Una de las importantes funciones de la Reserva es la educación ambiental.

La diferente salinidad de las aguas y vegetación circundante de estas tres lagunas, permite el establecimiento de una gran variedad de especies de aves, ligadas a zonas húmedas. Así, en la Laguna de La Veguilla, de aguas dulces y con vegetación perlagunar de carrizal y juncal, destaca la presencia de una población nidificante de malvasía cabeciblanca, especie catalogada en peligro de extinción, así como de otras especies vulnerables ligadas a zonas con abundante vegetación helofítica, como el aguilucho lagunero, calamón, avetorillo o las garzas real e imperial. En la Laguna del Camino de Villafranca, de aguas mesosalinas y con vegetación en su entorno de estepas salinas y albardinar, destacan las importantes poblaciones nidificantes de pagaza piconegra y avoceta, especies catalogadas "vulnerables", así como las poblaciones invernantes de diversas especies de anátidas, como pato colorado, porrón común, pato



Pato cuchara (*Anas clypeata*).

cuchara, ánade real o ánsar común. En cuanto a la Laguna de Las Yeguas, hipersalina y de carácter estepario, es utilizada como zona de campeo por poblaciones de flamencos, así como por diversas especies de aves esteparias, como la grulla común o el cernícalo primilla, con una colonia nidificante en el entorno de la reserva Natural.

Poseen presencia de especies singulares de flora que están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. En "peligro de extinción" está el *Lepidium cardamines* y catalogadas "de interés especial" figuran

Limonium latebracteatum, un endemismo ibérico, y *Microcnemum coralloides*, endemismo de los saladares interiores de la región occidental. También se localiza en las lagunas una especie en regresión de la que se conocen

pocas manifestaciones en Castilla-La Mancha: *Cressa cretica*.

Reserva Natural

La declaración de Reserva Natural tiene como objetivo preservar el paisaje y la integridad de la fauna, flora, la tierra, el agua y la atmósfera del espacio natural, además de la dinámica y funcionalidad de sus ecosistemas. Otra finalidad es facilitar el conocimiento público de sus valores, de forma compatible con la conservación, y fomentar la sensibilidad y el respeto

Especies vulnerables

- . Pagaza piconegra
- . Avoceta
- . Tarro Blanco
- . Zampullín cuellinegro
- . Avetorillo
- . Canastera
- . Fumarel cariblanco
- . Calamón
- . Martinete
- . Garza Imperial
- . Flamenco
- . Polluela pintoja
- . Grulla común
- . Fumarel común

Especies en peligro de extinción

- . Cerceta pardilla
- . Malvasía cabeciblanca
- . Porrón pardo
- . Garcilla cangrejera
- . Cigüeña negra

Especies de interés especial

- . Cigüeñuela
- . Chorlitejo Patinegro
- . Chorlitejo chico
- . Archibebe común
- . Correlimos menudo
- . Combatiente
- . Chorlito carambolo

Aves acuáticas del Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan



*La presencia de flamencos (*Phoenicopterus rubra*) es un indicador de la salinidad de estas aguas.*

de los ciudadanos hacia el medio natural. Todo ello se completa con la investigación aplicada.

Además de los objetivos generales expuestos, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan establece que se preste especial atención a las especies de fauna y flora con mayor grado de amenaza, a las formaciones vegetales con alto nivel de madurez y diversidad y a los paisajes geológicos singulares.

Se ordenan también los usos y actividades tradicionales en el espacio protegido, con criterios y directrices que aseguren su compatibilidad con la conservación de los recursos y promoviendo el desarrollo sostenible de la zona. Con las actuaciones que se emprenderán se pretende recuperar las lagunas, con cierto deterioro provocado por el vertido de aguas residuales, la puesta en cultivo de los pequeños lechos y

arroyos que aflúan a las lagunas y el descenso de los niveles freáticos.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales considera, además de las 695 hectáreas de Reserva Natural, una zona periférica de protección, de 380 hectáreas, por el papel que puede jugar como amortiguadora de impactos exteriores y por la influencia de las actividades que en ella se desarrollan.

Actividades permitidas y prohibidas

Los usos y actividades en la zona protegida se clasifican en permitidos, a regular, autorizables y prohibidos, según las previsibles consecuencias que puedan acarrear al objetivo de preservación de los valores naturales.

En el necesario equilibrio entre conservación y mantenimiento de las actividades productivas, que son la base de renta de la población de la zona, están considerados como usos permitidos -y por tanto realizables sin necesidad de autorización- la agricultura tal y como se realiza en la actualidad, la ganadería extensiva sobre terrenos de cultivo y la caza de liebres con galgos en los terrenos no incluidos en el Refugio de Fauna. Es decir, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no altera las actividades tradicionales de la comarca, e incluso en su vertiente de instrumento de educación ambiental puede suponer una fuente añadida de ingresos para el municipio de Alcázar de San Juan.



Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*).



Garceta (*Egretta garceta*).



Las lagunas del Camino de Villafranca y Las Yeguas están incluidas en el listado de humedales del Convenio RAMSAR.

Pato colorado



Sólo necesitará una regulación específica la ganadería extensiva sobre terrenos que sustenten algún tipo de vegetación natural. Otras actividades a regular son el uso recreativo y actividades deportivas y las actuaciones de educación ambiental, turismo ecológico o interpretación de la naturaleza que se vayan a desarrollar de forma externa a la administración de forma colectiva o con ánimo de lucro.

Necesitarán una autorización previa de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente las actuaciones de reforestación, uso del fuego, introducción de ejemplares de flora y fauna, captura de animales, mejora de caminos, instalación de cercas y mejora de las edificaciones existentes.

Entre las actividades que quedan prohibidas cabe citar las nuevas construcciones, nuevos regadíos, circulación de vehículos fuera de las pistas indicadas, la acampada o instalación de campings, aprovechamiento de aguas minerales u otras actuaciones que puedan alterar de forma negativa el paisaje, la vegetación, la fauna o la estructura de los ecosistemas.

Jesús Aparicio

Las tres lagunas de Alcázar forman parte de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.



Seis años de reforestación de tierras agrarias

UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA EL ÁRBOL

Sergio Martínez Sánchez-Palencia

El árbol ha ido ganando terreno a las explotaciones agrarias durante los últimos años gracias al programa de reforestación de Castilla-La Mancha. Los tiempos en que se roturaba el monte para dedicarlo al cultivo parecen haber acabado, dando paso a la devolución de superficie al ámbito forestal, una vez abandonados criterios productivistas y adoptadas directrices medioambientales que la sociedad cada vez demanda en mayor medida.



Algunas reforestaciones se han realizado con leguminosas altas como la retama. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Durante el período de aplicación del Programa de Reforestación de Tierras Agrarias, desde 1994 hasta finales de 1998, se ha actuado sobre un total de 65.000 hectáreas, con una

inversión de 17.000 millones de pesetas. La cantidad global supone una media de 13.000 hectáreas reforestadas cada año, conseguidas mediante un sistema basado en la iniciativa privada y apoyado por la Consejería de

Agricultura y Medio Ambiente. Las cifras reflejan el proceso repoblador más importante que se ha realizado en las últimas décadas.

Los orígenes de la reforestación se remontan a 1992, año en el que se aplica una reforma en la Política Agraria Comunitaria de la Unión Europea. En las reflexiones que orien-

En seis años se han reforestado 65.000 hectáreas en Castilla-La Mancha, con una inversión de 17.000 millones de pesetas.

taron este cambio de gran calado, se aludía a la necesidad de adaptar la normativa a las nuevas condiciones del mercado mundial y considerar criterios medioambientales. De ahí que, aparte de las variaciones en la regulación de los productos, se introdujeran

actuaciones que buscaran un mayor equilibrio entre las orientaciones productivas y el respeto al entorno, como el Programa de Reforestación y los programas agroambientales que figuran entre las medidas compensatorias de la reforma de la PAC.

La Política Agraria Comunitaria había sido víctima de su propio éxito. Definidos sus fundamentos al inicio de la Comunidad Europea, respondían a una época en que la prioridad era surtir de alimentos a una Europa que aún padecía los efectos de la posguerra, por lo que se basaba en un concepto productivista que garantizara el abastecimiento. Con el tiempo, el cumplimiento del objetivo marcado se convierte en un problema al surgir unos excedentes gravosos para las arcas comunitarias, además de perjuicios para el medio ambiente provocados por una agricultura demasiado agresiva. Se hace necesario, por tanto, contemplar programas que tiendan a una mayor compatibilidad entre las prácticas agrarias y el respeto al entorno.

Así surge el Programa de Reforestación, que pretende devolver tierras de cultivo al medio forestal. Las ayudas incluidas sirven tanto para sufragar las tareas de repoblación como para compensar a los agricultores por la pérdida de renta que supone el abandono de la producción en esas hectáreas.

Ayudas a la reforestación

En el período referido (1994-1998), se han dedicado 12.000 millones de pesetas para sufragar las primas de reforestación en Castilla-La Mancha, es decir, las compensaciones por los gastos que suponen las labores propias de este trabajo, como la preparación del terreno, la adquisición de planta, la plantación y la protección.



Poda de resalveo en encinas (*Quercus rotundifolia*).

En primas de mantenimiento, los agricultores han recibido 3.600 millones de pesetas. Estas ayudas se abonan

Los sistemas de plantación se han caracterizado por la escasa agresividad de los métodos de preparación

durante cinco anualidades y se dedican a compensar los gastos que provocan las labores para la supervivencia de la plantación, como son la reposición de marra, binas, riegos de auxilio y otras necesidades.

1.200 millones de pesetas han ido destinados a las primas compensatorias que cubren la pérdida de renta agraria del agricultor, que las recibirá durante veinte años.

La financiación del programa se ha completado con otros 12 millones de pesetas para sufragar gastos de mejoras en alcornocales y otras superficies forestales en explotaciones agrarias.

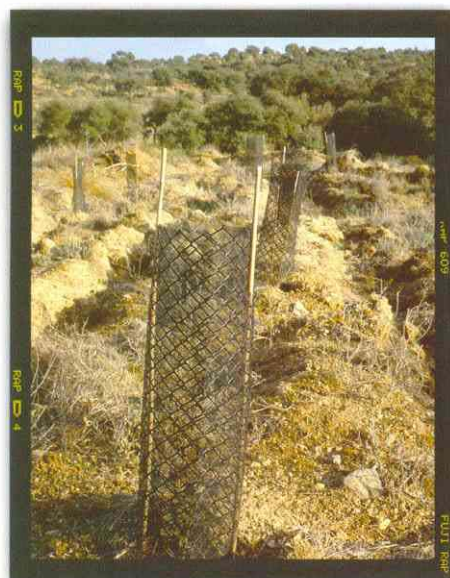
Nuevas técnicas, nuevas especies

El Programa de Reforestación no sólo es destacable por la alta cuantía de los fondos, sino que también supone una verdadera revolución en el concepto tradicional de repoblación forestal, tanto en los sistemas técnicos como en el abanico de especies empleado.

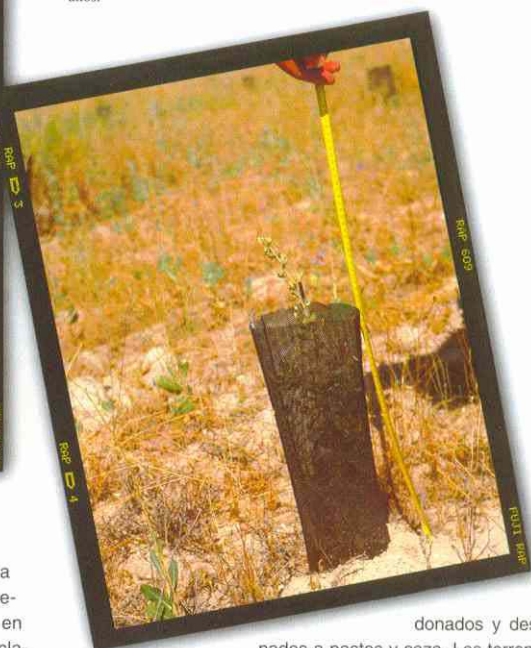
Los sistemas de plantación se han caracterizado por la escasa agresividad de los métodos de preparación del terreno, a lo que se une un informe de carácter medioambiental para todos los expedientes durante los últimos años. Mediante este sistema se han eliminado aquellas actuaciones que



Reforestación con tarayes (*Tamarix* sp.) sobre terrenos de concentración parcelaria antiguamente cultivados. Vega del río Cigüela, Ciudad Real.



El empleo de protector garantiza la supervivencia de las plantas en los primeros años.



habrían podido ocasionar graves perjuicios de carácter ambiental.

En el tipo de especies empleadas, se han incorporado especies de crecimiento lento, prácticamente excluidas en otras épocas, que están presentes en el 47% de la superficie reforestada.

Sin embargo, el árbol más utilizado ha sido el pino carrasco como consecuencia de que se han dedicado a la refo-

Los terrenos reforestados estaban dedicados casi a partes iguales al cultivo y a eriales

restación tierras pobres con muy poco suelo y poca disposición de agua. En estos casos, sólo especies colonizadoras pueden iniciar el proceso de revegetación. Entre las frondosas, destaca el

empleo de la encina, generalmente en masas mezcladas, bien con otras quercíneas o con coníferas.

Tierras cultivadas y eriales

La provincia donde más aceptación ha tenido este programa es Cuenca, con 20.000 hectáreas reforestadas, seguida por Albacete, Ciudad Real y Toledo, con escasas diferencias entre provincias, al oscilar entre las 13.000 y 14.000 hectáreas.

Las tierras dedicadas a este programa estaban dedicadas, casi a partes iguales, a cultivos o a eriales. En el primer caso se engloban 31.000 hectáreas, que suponen el 47,6% de la superficie objeto de reforestación, mientras que 33.500 hectáreas, el 52% eran terrenos que antaño estuvieron dedicados a cultivos agrícolas, pero que fueron aban-

donados y destinados a pastos y caza. Los terrenos de riberas y regables, dedicados principalmente a la plantación de frondosas de crecimiento rápido, han supuesto muy poca superficie en la región, sólo 378 hectáreas.

En el análisis por provincias se observan diferencias entre dos zonas de distinta naturaleza geológica y diferentes características del suelo. En Ciudad Real y Toledo predominan las superficies reforestadas dedicadas con anterioridad al cultivo agrícola, un 95% y un 60% respectivamente, mientras que en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara destacan los terrenos procedentes de eriales.

Sergio Martínez Sánchez-Palencia

ESPECIES UTILIZADAS EN EL PROGRAMA DE REFORESTACION

1- SUPERFICIE DE FRONDOSAS

11.482 ha.

de crecimiento lento 11.103 ha.

de crecimiento rápido 378 ha.

Masa pura	3.969 ha.	Masa mezclada	3.969 ha.
Alcornoque	531 ha.	Alcornoque y encina	2.227 ha.
Encina	2.218 ha.	Encina y quejigo	1.394 ha.
Nogal	1.061 ha.	Otras esp.	3.513 ha.
Fresno	61 ha.		
Otras esp.	98 ha.		

Chopos 378 ha.

2- SUPERFICIE DE RESINOSAS

16.270 ha.

de crecimiento lento 16.270 ha.

Masas puras	15.451 ha.	Masas mezcladas	819 ha.
Pino carrasco	13.161 ha.	Pino piñonero y carrasco	662 ha.
Pino piñonero	749 ha.	Pino laricio y carrasco	31 ha.
Pino laricio	380 ha.	Otras especies	126 ha.
Otras especies	1.160 ha.		

3- SUP. DE MEZCLAS FRONDOSAS Y RESINOSAS

35.646 ha.

de crecimiento lento 35.646 ha.

Encina y Pino carrasco	18.861 ha.
Encina y Pino piñonero	5.505 ha.
Coscoja y pino carrasco	409 ha.
Encina y sabina albar	187 ha.
Encina, pino piñonero y retama	187 ha.
Otras especies	10.497 ha.

4- SUPERFICIE DE ARBUSTIVAS

1.454 ha.

Taray en masa mixta	897 ha.
Taray en masa pura	557 ha.

SUPERFICIE TOTAL ESPECIES

64.852 ha.

Un conjunto de volcanes y materiales únicos en España

El Volcanismo de Ciudad Real



La provincia de Ciudad Real, con más de 270 puntos de emisión volcánica distribuidos por una superficie de 7.730 Km² en sus cuatro comarcas naturales, sobre todo en Campo de Calatrava, presenta la mayor diversidad de formas eruptivas de toda la península. El gran valor ambiental que encierran es un aspecto aún poco conocido por la mayoría de la población.

Laguna-maar de Michos en la Sierra de Abenojar.

Disyunciones esferoidales en las coladas del Morrón de Villamayor.

Las erupciones volcánicas sucedieron durante el periodo que transcurre entre el Mioceno medio y superior (entre los 12,5 y 5,5 millones de años). La compresión de la orogenia alpina fracturó la corteza debajo de Ciudad Real y el magma inició su ascenso deformando los sedimentos de las cuencas sedimentarias manchegas.

La historia geológica del volcanismo de Ciudad Real comienza hace 8-7 millones de años con la emisión de un pequeño volumen de magma ultrapotásico (leucititas olivínicas), que dio origen al destacado afloramiento del Morrón de Villamayor. El proceso volcánico se reactivó con más virulencia hace 4,5 millones de años, abarcando una extensión mayor.

Pero el mayor impacto paisajístico se produjo durante el cuaternario (los últimos 1,8 millones de años), cuando los pequeños edificios cónicos se manifestaron como relieves propios por encima de las superficies culminantes de la sedimentación terciaria. Tres tipos de magmas, los basálticos, los nefeliniticos y los melilitíticos, constituyen el conjunto petrológico de toda la actividad pliocuaternaria. En aquella época, el paisaje de la región de Ciudad Real estaba dominado por frecuentes zonas pantanosas en las amplias llanuras arenosas existentes. La irrupción del volcanismo alteró sustancialmente

aquel paisaje y toda la red hidrográfica de los ríos Guadiana y Jabalón tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones geométricas impuestas por las erupciones.

Las formas volcánicas más representativas

En Ciudad Real, como en otras regiones volcánicas, hay un doble lenguaje para nombrar las formas y los materiales producidos por el volcanismo: las denominaciones populares y los términos usados por los científicos. Los antiguos habitantes de la región ya conocían muy bien los relieves y productos volcánicos.

► Los **cabezos** son volcanes con morfologías en escudo constituidos por conos de lava bajos y redondeados que apenas destacan en el relieve.

► Los **castillejos** son relieves volcánicos algo más abruptos que los cabezos, formados por la acumulación de lava viscosa en las bocas de salida.

► Los **negrizales** son los terrenos volcánicos de color negro que representan los restos de edificios muy erosionados y parcialmente enterrados.

► La **hoya** es el término con el que se denominan los cráteres de explosión (los maares), además de otras depresiones endorreicas no volcánicas.

► La **hormigonera** son las canteras

abiertas en los conos de las que se extraían los materiales volcánicos sueltos (los piroclásticos) para la fabricación de "hormigones".

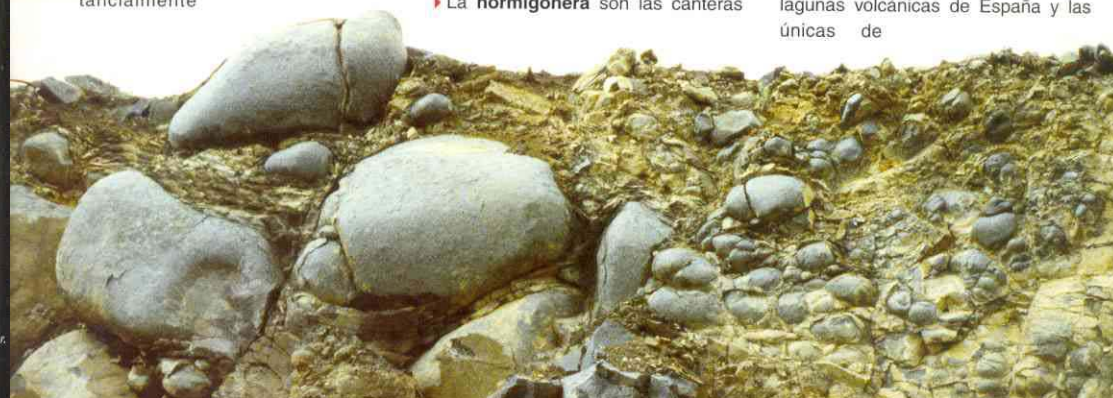
El magma se abre camino a través de los acuíferos: los maares

En bastantes ocasiones, los conductos de emisión afectaron a las capas de agua subterránea. El agua sobrecalentada se vaporizó provocando una presión de vapor muy alta, que ocasionó la explosión de los materiales suprayacentes. Una gran depresión se abrió en el terreno, limitada por un anillo semicircular de materiales fragmentarios: los maares.

En Ciudad Real hay unos 70 maares de distintos tamaños. Muchos de ellos, principalmente los menos profundos y más cercanos a los núcleos de población, han sufrido acciones antrópicas que los han dejado casi irreconocibles.

Durante la época de lluvias, varios de esos maares se convierten en lagunas someras estacionales, dependiendo de la cantidad de agua caída, con frecuente avifauna. En primavera, al florecer los ranúnculos, jaras y otras especies vegetales, el paisaje que se crea en los maares es, simplemente, único y espectacular.

Estos maares constituyen las únicas lagunas volcánicas de España y las únicas de





El maar de la Hoya de Cervera, en Almagro, constituye uno de los ejemplos más representativos de cráter de explosión hidromagmática en el fenómeno volcánico del Campo de Calatrava.

clima mediterráneo de toda Europa. Esta exclusividad, junto a su extraordinaria belleza paisajística y su fragilidad morfológica, exige acciones conservacionistas como las que ya está tomando el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Volcanes, hervideros y fuentes agrias

La presencia de aguas "azedas" (agrias) y manantiales de agua "hirviendo" (los hervideros) en Ciudad Real, es un hecho conocido desde la antigüedad. Sin embargo, la teoría de relacionarlas con el volcanismo no se produce hasta casi mediados del siglo XIX.

Al filtrarse las aguas en el subsuelo y entrar en contacto con los gases del volcanismo, se enriquecen en CO₂ y otros compuestos, como el hierro. Luego ascienden a través de fisuras hasta surgir en manantiales. Cuando el gas se desprende de forma violenta da origen a los conocidos y populares

hervideros, de los que sólo queda el de Villar del Pozo.

De las cerca de 40 fuentes de aguas minero-medicinales relacionadas con el volcanismo, sólo quedan hoy unas 10. Todas ellas han decrecido su caudal o, simplemente desaparecido, pues su dependencia de los niveles acuíferos ha condicionado su supervivencia. El balneario más famoso fue el de Los Hervideros de la Fuensanta, que funcionó hasta la Guerra Civil de 1936. En 1994, la apertura de un pozo de captación en el vecino río Jabalón secó el manantial. Unos dos millones de años de continuo "hervir" el agua en la Fuensanta, desaparecieron en veinticuatro horas.

Los nuevos monumentos naturales volcánicos

Siguiendo los pasos que otras comunidades españolas o europeas han dado ya hace tiempo para proteger

sus relieves volcánicos, la Comunidad de Castilla-La Mancha ha comenzado la protección de los suyos. Hasta el momento son cinco los edificios que han sido declarados Monumento Natural en la provincia de Ciudad Real, todos ellos muy representativos de los distintos procesos volcánicos existentes.

Los Castillejos Volcánicos de la Bienvenida son cuatro centros de emisión alineados en una fisura eruptiva de dirección NO-SE que se abrió en las pizarras del Valle de Alcudia. Es una estructura lineal muy espectacular visible desde grandes distancias al destacar en altura respecto al nivel medio del valle. La erosión posterior ha rebajado la altura de los centros y ha hecho retroceder los frentes de las lavas.

La Laguna Volcánica de La Alberquilla también recibe el nombre

Castillejos volcánicos de la Bienvenida, en el Valle de Alcudia.



de Laguna de Mestanza. Forma parte de una fisura eruptiva compuesta por pequeños edificios volcánicos, que recorre la vertiente sur de la Sierra de Puertollano. La laguna, que en época de lluvias se llena de agua, resulta de gran belleza paisajística por el carácter agreste y solitario que producen los relieves cuarcíticos y el matorral mediterráneo que la circundan. El cráter tiene unas dimensiones de 800 por 500 metros y una profundidad de unos 20 metros.

La Laguna Volcánica de Michos tiene un perímetro circular de 1.570 metros, un diámetro de 800 metros y una profundidad de 30 metros. Paisajísticamente constituye un conjunto de gran belleza al situarse al pie de una sierra cuarcítica y al borde de la llanura de Abenojar, entre matorrales y encinas del bosque mediterráneo. En su interior hay una laguna semipermanente.

La Laguna-maar de Hoya de Cervera constituye una profunda depresión elíptica de 500 metros de largo por 300 de ancho y 40 metros de profundidad. En épocas de lluvia el cráter se convierte en una laguna estacional que añade aun más belleza al lugar.

La Laguna y Volcán de la Posadilla o de Fuentillejo es el mejor

ejemplo de cráter de explosión de toda la región. Tiene 500 metros de diámetro y 40 metros de profundidad, en su borde norte, y cerca de 100 en su pared sur. En su interior hay casi permanentemente una laguna.

José Luis Barrera. Geólogo, especialista en volcanología



Laguna volcánica de la Alberquilla o Mestanza en la Sierra de Puertollano, uno de los cinco Monumentos Naturales que se han declarado en una primera fase de la protección de los fenómenos volcánicos de Ciudad Real.

Erased once...

Inaki Azanza Salvarredi

El pasado 24 de Mayo se celebró el DIA EUROPEO DE LOS PARQUES. El motivo de la celebración era conmemorar que ese día de 1909 se declararon los primeros parques nacionales de Europa, concretamente en Suecia.

Animándonos a esa celebración se organizó el "1er Concurso de Cuentos sobre el Parque Natural del Hayedo de Tejera Negra" dirigido a Centros Educativos de la Provincia de Guadalajara.

Aunque el concurso podía haber versado sobre cualquier tema, se eligió el tema de los cuentos por ser Guadalajara una ciudad donde todos los años se celebra un maratón de cuentos con gran nivel de participación.

Finalizado el plazo para la entrega de cuentos, nos reunimos los miembros del Jurado procediendo a la lectura de los 34 cuentos presentados por nueve centros Educativos de la provincia de Guadalajara.

Los dos cuentos premiados fueron:

- "El Hayedo y la Carbonera" de la alumna Carmen Almansa Gil del C.R.A. de Atienza, aula de Condemios de Arriba.

- "El primer guarda del Hayedo" de la alumna Ana Ongil Escribano del I.E.S. Liceo Caracense de Guadalajara.

El premio consistió en la visita que realizamos el pasado 25 de Mayo, dos grupos de 26 personas por Centro Educativo, al Parque Nacional de Cabañeros, claro representante de los ecosistemas mediterráneos.

Acompañados de un guía partimos de la localidad de Navas de Estena, para realizar un recorrido a pie por un tramo del valle del río Estena. El fuerte calor no impidió que disfrutáramos del paseo entre alcornoques, encinas y quejigos, bajo el intenso olor de cantuesos y jaras.

Sólo nos queda agradecer a todos los participantes el interés mostrado y esperar que el cuento que sigue a estas líneas sea del agrado del lector.

Fotos: José Ayuda



EL HAYEDO Y LA CARBONERA

*H*ace ya muchos años había un lugar al cual le llamaban "La carbonera", porque allí los hombres hacían carbón.

Era un lugar en el que sólo había arbustos y malas hierbas.

Algunos de los habitantes del pueblo más cercano iban a trabajar allí cada día, y otros sacaban sus vacas a pastar cerca de "La Carbonera". Estos animales eran los únicos que se podían ver por aquellas tranquilas tierras.

Una tarde de verano, cuando el sol ya se ponía y los hombres seguían trabajando en "La Carbonera", oyeron un extraño ruido detrás de unos arbustos. Los hombres, pensando que era el "fantasma del atardecer", salieron corriendo muy asustados y gritando: ¡el fantasma del atardecer, el fantasma del atardecer! Cuando finalmente los hombres agotados consiguieron llegar al pueblo, dijeron al alcalde que no volverían a ir jamás a ese lugar, pues estaba encantado.

Entre tanto en "La Carbonera", el fantasma salió de su escondite. Era un bonito y hermoso ciervo con unas grandes y majestuosas astas. ¿Que de dónde salió el ciervo? No tengo ni la menor idea. Sólo sé que los que han oído esta historia creen que fue brujería pura y dura.

El ciervo al ver aquella especie de cueva donde los hombres hacían el carbón, quiso meterse dentro y así lo hizo. Una vez dentro se sintió tan calentito que se quedó dormido.

Al día siguiente, el ciervo salió de la carbonera tan tan negro, que se podía confundir con un toro. Bueno, mejor dicho, Pedro el pastor de las vacas, lo confundió con un toro. Pedro pensó, que de alguna u otra manera, aquel "toro" se debía haber escapado de alguna lejana selva. Por eso no le extraño ver a ese "toro" con unos cuernos tan raros.

Pedro lo llevó al pueblo y todos quedaron maravillados ante aquel "toro" tan raro.

El alcalde estaba tan contento que organizó una fiesta. Todos cantaron y bailaron hasta no poder más. Llegó la noche. Todos dormían, menos Pedro. Estaba impaciente por volver a ver a su "toro", al cual llamó Moli. Tenía tantas ganas que se vistió y fue a verlo ¡Y cual fue su sorpresa! Moli no estaba.

Pedro muy asustado cogió el coche y fue a buscarlo a "La Carbonera". Allí estaba. Lo cogió y se lo llevó otra vez al pueblo.

Al día siguiente vino gente de todos los lugares a conocer a ese "toro". Incluso llamaron a Pedro, para ver si podía llevar a Moli a una corrida que había en Sigüenza. Pedro aceptó con la condición de que a Moli no le clavaran banderillas, ni le hicieran sufrir.

Así fue. Al día siguiente Pedro cogió a Moli y lo llevó a la corrida. La plaza estaba repleta de gente. Todo iba bien hasta que lo torearon por primera vez. La capa quedó negra y Moli comenzó a recuperar su color natural. La gente asombrada empezó a gritar enfurecida, arrojando objetos contra Moli, el cual, asustado de tanto griterio cayó desmayado. Pedro llorando, pensando que Moli se había muerto, bajó a la plaza a recogerlo y lo llevó hasta "La Carbonera" donde lo dejó enterrado entre arbustos.

Aquella noche cayó una gran tormenta, y en el lugar donde estaba Moli enterrado empezaron a brotar pequeños pimpollos. Y así es como "La carbonera" se llenó de árboles. Estos árboles son las blancas hayas que hoy podemos ver y que nos recuerda que la blancura de las hayas debe convivir con la negrura del carbón.

De Moli nunca más se supo, pero hoy nos queda el recuerdo del hayedo que de él brotó.

*Carmen Almansa Gil
C.R.A. de Atienza. Aula de Condemios de Arriba*

El Barranco del río Dulce

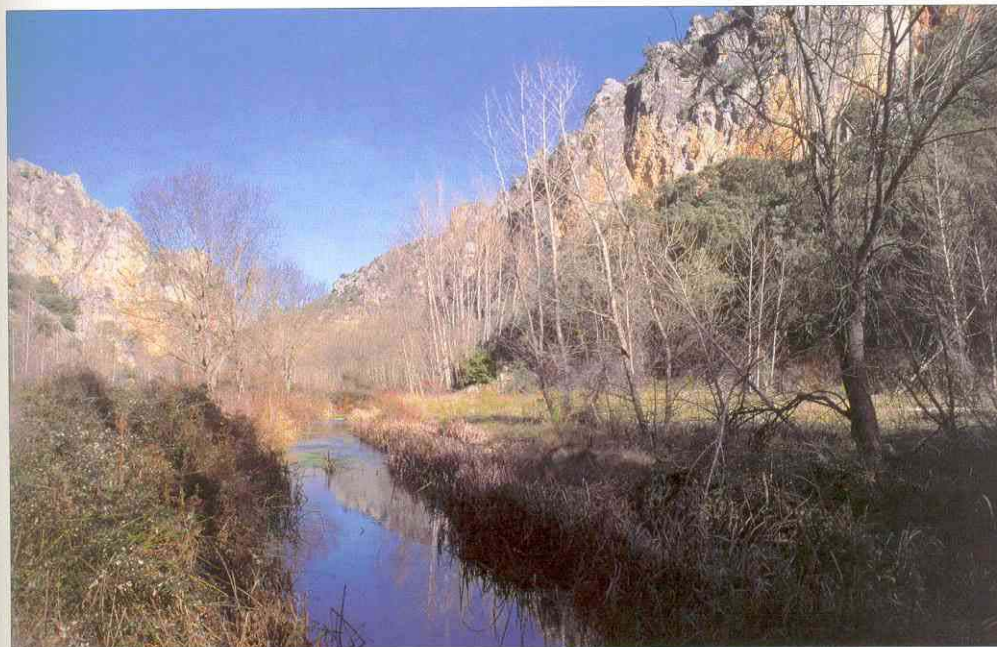
IV edición del Premio Nacional de Medio Ambiente "Cabañeros"

El pasado 25 de noviembre La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente entregó el Premio Nacional de Medio Ambiente "Cabañeros", como reconocimiento al trabajo de divulgación y educación ambiental que desarrollan los profesionales de los medios de comunicación.

En esta cuarta edición, la mejor dotada en premios de las convocadas hasta ahora, se presentaron más de 100 trabajos que versaron sobre variados temas de índole ambiental de Castilla-La Mancha.

Tras la deliberación del jurado resultaron premiados con sendos accesit los trabajos de José Florencio Moreno y Carlos Moreno sobre el Parque Nacional de Cabañeros y el de Pedro Retamar que versaba sobre el Alto Tajo. El primer premio recayó en la persona de José Luis Bravo por su trabajo sobre el Barranco del Río Dulce, el cual tenemos el placer de reproducir en estas líneas.

fotos Jose Aymat



El río Dulce muestra la pureza de sus aguas.

El elegante vuelo del buitre sombrea lentamente la ribera del río. Junto a sus aguas, una nutria se sacude con la presa que acaba de pescar. Un poco más alejado, escondido entre las ramas de una encina, el gato montés contempla la escena. Este cuadro, propio de paraísos verdes, es una escena cotidiana del barranco del río Dulce, un enclave natural, a pocos kilómetros de Sigüenza, en Guadalajara, que está a punto de convertirse en parque natural.

Cuando se posee una joya de gran valor siempre hay que decidir entre exhibirla para que todos disfruten de su belleza o esconderla a los ojos de quienes, además de admirarla, podrían robarla. La naturaleza, cuando creó el barranco del río Dulce, optó por lo segundo.

El viajero ocasional o poco informado nada sospecha al pasar junto a él. La vista sólo alcanza a contemplar una paramera poco le prometedora cuya monotonía se hace más insoportable si se adereza con el calor sofocante del mes de julio en la meseta. Esa es, a la vez, la gran riqueza y el gran castigo de un paraje que ha endurecido cruelmente a sus moradores, abocados a una ruda existencia entre maravillas naturales que han sabido conservar.

El río Dulce, que debe su nombre al sabor que los minerales disueltos le han dado a sus aguas, tiene una existencia tan humilde como los habitantes que lo contemplan. Desde que ve la luz en la Sierra Ministra hasta que se entrega al Henares sólo riega 43 kilómetros. Una breve existencia cargada de intensidad. En ese corto espacio ha sido capaz de horadar de tal modo la tierra que ha convertido su paso en un estilite para abrir cañones y desfiladeros que sobrecogen al observador. Poco tienen que ver sus escarpados paisajes con los relieves tabulares que lo circundan. Sus protegidas gargantas disfrutan de un microclima propiciado por los cañones que le encanjonan, dándole una humedad casi insultante para las tierras que le sirven de marco. En tomo a él, los animales han encontrado refugio. Desde el buitre leonado hasta el águila

imperial, desde la nutria al gato montés, todos han sido capaces de entender que el paraíso tiene una réplica en su ribera.

JUNTO A LA CIUDAD DEL DONCEL

Para contemplar toda esta belleza no es necesario un esfuerzo impropio ni un safari aventurero. Las hoces del río Dulce se encuentran a muy pocos kilómetros de Sigüenza, una ciudad medieval esculpida por el hombre, cuyos monumentos componen un perfecto e incomparable marco. Desde su castillo del siglo XII, restaurado y convertido en parador, hasta su catedral románica, sus iglesias y conventos en los que se mezcla el barroco con el gótico, todo destila esencias del esplendor de otras épocas. Es, por tanto, Sigüenza un excelente punto de partida para el inicio de un viaje



El río Dulce a su paso por la Hoz de Pelegrina.

que jamás defrauda. Mirando al sur, con el fresco de la primeras horas del día, hay una cita con Félix Rodríguez de la Fuente. El famoso naturalista, que hizo posible el milagro de convertir los documentales en programas de máxima audiencia, basó una gran parte de su trabajo en este enclave. El objetivo de su cámara captó como nadie las evoluciones del buitre leonado en los escarpes de Pelegrina, donde situó su cuartel general, inmortalizó el ataque del águila con la pesada presa entre las garras, llegó, incluso, a "importar" algunos lobos para que interpretaran el papel del gran matador. Su paso por esta tierra no ha sido olvidado por sus afortunados habitantes que, de hecho, han puesto el nombre del naturalista al primer punto de observación: el mirador de Félix Rodríguez de la Fuente. Desde esta atalaya se puede ver, no sin cierta sorpresa para el turista accidental, el grandioso espectáculo de la Hoz de Pelegrina.

Por una estrecha carretera se baja hacia el valle y el frescor de la hondonada se hace

sentir a medida que el descenso es más pronunciado. Ya abajo, la vegetación desmiente el punto geográfico del mapa. Las umbrías permiten el desarrollo de plantas impropias de Castilla, el rumor del agua arrulla con su discurrir al visitante. En ese punto se dibuja Pelegrina, un pueblo que perdió su condición para convertirse en pedanía de Sigüenza pero que no puede sustraerse a una belleza intrínseca. Sus casas, que jalonan el camino, están presididas por un desvencijado castillo, erigido en el siglo XII aunque incapaz de soportar el paso del tiempo y los repetidos saqueos. Junto a sus muros, además de dominar el valle, se percibe cómo el río Dulce abandona el cañón, camino de otras aventuras. Muy cerca, si la sequía no lo impide, se puede escuchar la cascada del barranco de la Varenosa y algo más allá, al final de un fresco camino de variada vegetación, la cascada del Gollorio.

HACIA LA CABRERA

Permanecer en este lugar es un placer al que muchos se entregan. No hay más que fijarse

en las numerosas tiendas de campaña que se diseminan por el paisaje. Si se opta por continuar, hay recompensa segura.

Para llegar a La Cabrera hay que desandar el camino recorrido por la carretera y dejar de nuevo atrás Sigüenza en dirección a Guadalajara. Cinco kilómetros más adelante se marca el desvío y se afronta un descenso que nos devuelve a la exuberante naturaleza. Si se prefiere, desde Pelegrina se puede tomar un camino que, durante 3 kilómetros, recorre zonas de prados y cultivos. De un modo u otro llegamos a este pequeño pueblo que debe su nombre a una antigua cañada para el ganado que, desde Soria, buscaba tierras más cálidas.

En su entorno, los quejigos compiten con sabinas y encinares, dando cobijo a innumerables mamíferos y reptiles que hacen del paseo una observación permanente. El río, que parece dormido, también ha mostrado en ocasiones su cara más cruel. De hecho, algunos vecinos todavía recuerdan la riada de la

primavera de 1920 en la que el Dulce ofreció su cara más salvaje arrasando muchas casas del pueblo. Todavía se pueden apreciar algunos detalles marcados en los muros de la iglesia, un ejemplo de la arquitectura popular religiosa del siglo XII. Al hablar de ello, algunos viejos del lugar no pueden reprimir un cierto aire de reproche, como si su río les hubiese traicionado en ese lejano día.

Al dejar la Cabrera y volver a la carretera de Guadalajara es difícil reprimir una nostálgica mirada atrás, aunque lo que falta por descubrir satisface al más exigente.

ARAGOSA, VUELO LIBRE

La intrincada carretera que conduce, a Aragosa juega perfectamente su papel de embajadora. Conforme nos acercamos al pueblo, los impresionantes cortados que ha modelado el río con el discurrir de los siglos, se van haciendo presentes. El cielo queda dibujado por los trazos de sus finos perfiles y los buitres, que anidan en gran número entre sus farallones, dibujan círculos concéntricos con su elegante vuelo. En las cercanías del pueblo conviven las águilas reales con el alimoche, el halcón peregrino con el búho real. Es el reino de las aves. Aún más singular es el barranco de San Pedro, un cortado que contiene la más variada muestra de estas rapaces en toda la zona centro. Entre sus pequeños cortados se contabilizan nidos de buitre, de águila perdicera, de búho real e, incluso, una colonia de chova piquirroja.

En todo el viaje la mirada al cielo y a la tierra nos ha distraído del río y en Aragosa sus aguas reclaman la atención perdida. En ellas, la variedad de sus especies deja el protagonismo a la reina indiscutible. Pocos aficionados a la pesca desconocen sus riberas. A lo largo de diez kilómetros, el río ofrece sus frutos prohibidos a los pescadores de trucha, una especie muy abundante en estas aguas que cuenta con la ventaja de habitar en un coto sin muerte. El deportista compite con los peces y, tras su captura, devuelve el trofeo al río. Esta práctica, incomprensida por los no iniciados, satisface plenamente a quienes la practican y mantiene la fauna piscícola en unas condiciones inmejorables. Poco tiene que ver con la que tradicionalmente utilizaban los vecinos que, con una

habilidad insuperable, eran capaces de pescar "a mano", introduciéndose en el río y rebuscando en los escondrijos para cerrar certeramente las manos con la huidiza trucha entre los dedos.

Menos comprensión parecen demostrar los aficionados a la caza que, en esta zona, pueden practicar todas sus variedades. Desde la caza mayor, con una importante población de corzo y jabalí, hasta las pequeñas piezas, los cotos de la zona se consideran un privilegio al alcance de muy pocos.

HACIA EL PARQUE NATURAL

Las hoces del río Dulce han sabido, hasta ahora, esconder su belleza. El paso de los años sólo se ha visto alterado por la propia naturaleza pero el hombre, como siempre, puede cambiarlo todo en un instante. La bajísima población que ha subsistido a duras penas en este entorno ha sido siempre respetuosa con él aunque no hay más que mirar las arrugas de sus rostros para saber el sufrimiento que esta cena y aquella miseria les ha labrado. Ahora los tiempos cambian y la masificación del turismo amenaza seriamente su futuro.

Es momento de actuar y se va a hacer. Desde hace años se ha trabajado en la redacción del plan de ordenación de recursos del Barranco del Río Dulce y el trabajo ya está terminado. La decisión ya es sólo política.

A diferencia de otros lugares donde los vecinos han mostrado su oposición por entender que una figura de protección podría dañar sus intereses, en el río Dulce nadie parece estar en contra. Bien es cierto que en los diez núcleos de población que se incluyen dentro del espacio a proteger sólo habitan 410 personas, un número que ha ido reduciéndose con los años y que, en caso de que llegue el parque, podrían encontrar un modo de vida más fácil. No será más que la recompensa al cuidado mimo con el que han conservado este legado natural.

Texto de Jose Luis Bravo
Crónicas de Actualidad (23-7-99).

